

No CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESI	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	A MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFIC	CACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO	ind in odion	DENERA EA INI CHIMAGION	DE RESERVA	TEMP	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RECERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
1	00013-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	258-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 06/18 - SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2018.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	25/01/2018	25/05/2018				
2	00012-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	256-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 06/18 - SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2018.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios.Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	APROBADO	25/01/2018	3 26/03/2018				
3	00011-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	257-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 05/18 - CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SAN ANTONIO LAS IGLESIAS - VADO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA REINA. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.					Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir		24/01/2018	3 23/05/2018				
4	0009-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 04/18 - SUMINISTRO DE ACEITE DIESEL A GRANEL EN CAMIÓN TANQUE PARA EL AÑO 2018.	X			opiniones o recomendaciones que	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir		24/01/2018	3 23/05/2018				
5	0008-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 04/18 - SUMINISTRO DE ACEITE DIESEL A GRANEL EN CAMIÓN TANQUE PARA EL AÑO 2018.	х			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán	APROBADO	24/01/2018	3 24/03/2018				



	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE			NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESI	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA		DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DĘ		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
No. CORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACIÓN	DE RESERVA	TEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	ELIMINACIÓN DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 04/18 - SUMINISTRO DE ACEITE DIESEL A GRANEL EN CAMIÓN TANQUE PARA EL AÑO 2018.				una ventaja indebida a una persona en perjuicio	mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,							
6	0007-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 03/18 - SUMINISTRO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE CEL, AÑO 2018	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	19/01/2018	19/05/2018				
7	0006-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 03/18 - SUMINISTRO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE CEL, AÑO 2018	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios.Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	APROBADO	19/01/2018	20/03/2018				
8	0005-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 02/18 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA DE TERRACERÍA Y EQUIPO PESADO DE LA CEL, AÑO 2018.	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir		17/01/2018	17/05/2018				
9	0004-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 02/18 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MAQUINARIA DE TERRACERÍA Y EQUIPO PESADO DE LA CEL, AÑO 2018.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios.Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,		17/01/2018	18/03/2018				
10	0003-2018	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 01/18 - SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2018.	Х				Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a	APROBADO	03/01/2018	19/04/2018				



No COPPELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RES	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFICA		FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA ASIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO	morridada	SENERGY EX IIII SIMILAGISI	DE RESERVA	, — , — , — , — , — , — , — , — , — , —	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RECEIVA	RESOLUCIÓN	FECHA		DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 01/18 - SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2018.				formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir							
11	00071-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	249-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 44/17 - MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL SAN LUIS DE LA REINA - SITIO DE PRESA EL CHAPARRAL. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	х			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir	a 6 6	22/11/2017	22/03/2018				
12	00065-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	246-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 42/17 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA COMISIÓN Y BOTIQUINES INSTITUCIONALES.				opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir	a 6 6	16/11/2017	16/03/2018				
13	00036-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 29/17 - CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y DRENAJE PARA PRESA CCR E INSTRUMENTACIÓN. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	X X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, I institución deberá establecer lo requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que dese adquirir	a 6 6	22/08/2017	10/02/2018		AUTORIZADA	12/12/2017 1	0/02/2018
14	0008-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1	HIDROELÉCTRICOS EN EL RÍO PAZ	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con lo estudios de pre-factibilidad has la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	s a	10/02/2015	21/01/2022				
15	0007-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212		Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos	X				De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la	APROBADO	10/02/2015	21/01/2022				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA DI SIFICACIÓN	=
No. SOMMEENING	O DE ARCHIVO		SENERA EX III ONIMACION	DE RESERVA	, E.M.A.	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA NECENTA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	ESOLUCIÓN	FECHA P	LAZO
					en El Salvador	Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.				recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a	información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio col los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.							
16	0006-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTO EÓLICO METAPÁN, SANTA ANA	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	1	23/01/2015	21/01/2022				
17	0005-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTO FOTOVOLTAICO CERRÓN GRANDE	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	1	23/01/2015	21/01/2022				
18	00046-2014	CEL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS	1-190	AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN.	PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS; CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR TODOS LOS CONTRATISTAS, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS, INFORMACIÓN SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE VAYA GENERANDO DOCUMENTACIÓN FUTURA EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN A RESERVAR INCLUYE INFORMACIÓN FÍSICA, COMO LA INFORMACIÓN DIGITAL.	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes  g. La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	SE APLICA LITERAL e), DEBIDO A QUE LA JUNTA DIRECTIVA TIENE PENDIENTI TOMAR VARIOS TIPOS DE RESOLUCIONES ENCUANTO A DIFERENTES ASPECTOS DEL PROYECTO. ADICIONALMENTE TENEMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN DELIBERANDO Y NO HAN ADOPTADO UNA DECISIÓN DEFINITIVA AL RESPECTO. SE APLICA EL LITERAL f), PORQUE DE DIVULGARSE ESTA INFORMACIÓN PODRÍA CAUSARSE UN SERIO PETJUICIO A LA VERIFICACIÓN DE LAS LEYES QUE ESTÁN SIENDO DELIBERADAS POR EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. SE APLICA EL LITERAL g), YA QUE AL DIVULGARSE LA INFORMACIÓN SE COMPROMETERÍAN ESTRATÉGIAS Y FUNCIONES ESTATALES RELACIONADAS CON LAS AUTORIDADES DE CEL Y LOS DIFERENTES PROCESOS		01/09/2014	21/01/2021				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA E SIFICACIÓN	DΕ
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA F	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN.	PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS; CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR TODOS LOS CONTRATISTAS, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS, INFORMACIÓN SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE VAYA GENERANDO DOCUMENTACIÓN FUTURA EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN A RESERVAR INCLUYE INFORMACIÓN FÍSICA, COMO LA				una persona en perjuicio de un tercero	ESTRATÉGIAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE LLEGAN A CABO EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. ASIMISMO, SE APLICA EL LITERAL h), PUESTO QUE DE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN TODO LO ANTERIOR REDUNDARIA EN UNA VENTAJA PARA LOS DIFERENTES INTERESADOS EN EL PROYECTO Y/O EN EL CASO, EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DEL ESTADO.							
19	00041-2014	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate	Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, literal h), la información que se genere durante el proceso de ejecución del proyecto, desde su inicio cor los estudios de factibilidad hasta la adjuducación del contrato, podría generar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	01/08/2014	30/07/2021				
20	000127-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	9-228	DIRECTIVA	Punto de Acta V de la sesión 2564, Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán	X				La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 15 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta V de la Sesión 3564, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son ademáde un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones el Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de		22/05/2012	22/08/2018				



No CORRELATIVE	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN	DATOS CLA	PRÓRROGA ASIFICACIÓN	DE
No. CURRELATIVE	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACION	DE RESERVA	IEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
						Punto de Acta V de la sesión 2564, Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	mayor importancia que el interés público de conocer de la Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán							
21	000124-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Punto de Acta VII b) de la sesión 3572, Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán.	X			una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta VII de la Sesión 3572, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán, en la que se solicita recibir Millenium Challenge Corportation el jueves 11 de abril de 2013, tal como lo solicitado en su carta, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán, en la que se solicita recibir Millenium Challenge Corportation el jueves 11 de abril de 2013.		22/05/2012	22/08/2018				
22	000122-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	1-228	DIRECTIVA	PUNTO DE ACTA IV, SESIÓN 3567, AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA PARCIAL DE UN INMUEBLE CON SU INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO METAPÁN	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta IV de la Sesión 3567, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas		22/05/2012	16/08/2018				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN	DATOS CLA	PRÓRROGA SIFICACIÓN	DE
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
						PUNTO DE ACTA IV, SESIÓN 3567, AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA PARCIAL DE UN INMUEBLE CON SU INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO METAPÁN				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	involucradas en el presente caso Adquisición de Inmuebles con su Infraestructura, del Proyecto Construcción del Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: Esta información debe encontrarse reservada mientras se llevan a cabo las negociaciones para dar por finalizada la adquisición de inmuebles con su infraestructura, del proyecto construcción del Parque Eólico Metapán, ya que de lo contrario se podría generar una ventaja indebida para terceros dentro del proceso. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer la información Adquisición de Inmuebles con su Infraestructura, del Proyecto Construcción del Parque Eólico Metapán.							
23	000121-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN			Punto de Acta IX b) de la sesión 2571, Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Eólico Metapán.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta IX b) de la Sesión 3571, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso del Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL adquiere los inmuebles para el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor		22/05/2012	2 21/08/2018				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESI	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFIC	CACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA ASIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Punto de Acta IX b) de la sesión 2571, Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Eólico Metapán.				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	importancia que el interés público de conocer del Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Parque Eólico							
24	00028-2013	CEL	GERENCIA DE INGENIERÍA	1-24		El expediente que contiene documentos contractuales, especificaciones técnicas, datos técnicos garantizados, planos, diagramas, memorias de cálculo, procedimientos operativos, correspondencia recibida y enviada entre CEL y el Contratista, actas, minutas de reunión y financieras asociadas a la Expansión de la Central y documentación técnica y financiera que pueda ser utilizada en un proceso administrativo y legal.	х			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto.		26/04/201:	3 27/02/2020				
25	000177-2012	CEL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS	1-190	Informe de Actividades	Detalle de compromisos y actividades semanales, avance de obras de los diferentes proyectos, resultados de evaluaciones de oferta.	Х			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	La información contenida en este informe podría derivar en procesos administrativos aún no determinados, pendientes de una postura definitiva. Asimismo, contiene insumos técnicos que podrían generar una ventaja indebida a participantes en futuros procesos de licitación y/o concurso.	APROBADO	09/01/2013	3 13/12/2019				
26	000143-2012	CEL	UNIDAD AMBIENTAL	2-9	Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	EsIA Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón	Х			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	e. Hasta que se obtenga la aprobación de las autoridades institucionales y otras entidades relacionadas, la información est sujeta a modificaciones, ampliaciones, etc.h. Especificaciones técnicas para la ejecución de proyectos, las cuales formarán parte de documentos de licitación o requerimientos por libre gestión por lo que su conocimiento puede generar ventaja de un oferente sobre otro.	á	03/12/201:	2 31/12/2018				
27	00055-2012	CEL	UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1-41	Programa Anual de Inversión de CEL y sus modificaciones	Expediente del programa Anual de Inversión de CEL, que incluye: aprobaciones, cronogramas para la ejecución de proyectos, el Presupuesto Anual detallado de cada uno de los proyectos, sus anexos, y correspondencia enviada o recibida relacionada con dichos documentos, las Modificaciones al Programa Anual de Inversión de CEL y las proyecciones financieras de corto, mediano y largo plazo realizadas y sus memorias de cálculo asociadas.					La información reservada contiene insumos técnicos y financieros que podrían general una ventaja indebida a participantes en futuros procesos de licitación y/o concurso relacionados con los proyectos que CEL desarrolla.	APROBADO	22/05/201:	2 07/05/2019				
28	00036-2012	CEL	UNIDAD DE INFORMÁTICA INSTITUCIONAL		en la Comisión (Estructura de Base de Datos, Código de Programación y procedimiento para el desarrollo y mantenimiento de Sistemas y sus anexos)	Sistemas de información: ¿ SISTEMA DE COMPRAS E INVENTARIOS ¿ SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ¿ SISTEMA DE ADMINSITRACIÓN CUMBUSTIBLE ¿ SISTEMA DE CORRESPONDENCIA ¿ SISTEMA DE ESCRITURAS PÚBLICAS ¿ SISTEMA DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ¿ SISTEMA DE GENERACIÓN DE COMPROBANTES MECANIZADOS ¿ SISTEMA DE IMPORTACIONES ¿ SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS ¿ SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS §ISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS ¿ SISTEMA DE CONTROL DE CONTRATOS ¿ SISTEMA DE	х			de un tercero	h. los objetos informáticos y las bases de datos que se acceden desde los sistemas informáticos constituyen herramientas que aportan eficiencia y eficacia en las actividades administrativas y del negocio, por tanto son parte de la estrategia de mejora continua de la institución y siendo parte de su propiedad intelectr5ual es información que pudiera ser utilizada enforna indebida por terceros para obtener una ventaja comercial.	,	22/05/2011	2 08/05/2019				



N. CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE			NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA DESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE		PRÓRROG <i>A</i> SIFICACIÓN	
NO. CORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACIÓN	DE RESERVA	. ТЕМА	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	ELIMINACIÓN DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					Informáticos implementados en la Comisión (Estructura de Base de Datos, Código de Programación y procedimiento para el desarrollo y mantenimiento de Sistemas y sus anexos)	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ¿ SISTEMA DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL ¿ SISTEMA DE SERVICIOS MÉDICOS SISTEMA DE TELEFONÍA ¿ SISTEMA DE TELEFONÍA ; SISTEMA DE TIERRAS FLUCTUANTES ¿ SISTEMA DE TRANSPORTE ¿ SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ¿ SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN ¿ SISTEMA DE LICITACIONES ¿ SISTEMA DE LICITACIONES ¿ SISTEMA DE ADIMINSTRACIÓN DE INFORMES ¿ SISTEMA DE CONTROL DE RECURSOS NATURALES Y MATERIALES ¿ SISTEMA DE CONTROL DE VERSIONAMIENTO DE OBJETOSSÍSTEMA DE EJECUIÓN DE PRESUPUESTO ¿SISTEMA DE ADECUIÓN DE PRESUPUESTO ¿SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE SERVICIO ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PARA DIGITALIZACIÓN ¿ SISTEMA DE SEGUIRIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE. ¿SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DESAS DE HUESPEDES ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PROYECTOS ¿ SISTEMA DE SED E CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS ¿SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PROYECTOS ¿ SISTEMA DE BSE DE CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS ¿SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PELIGROSIDAD DE MATERIALES ¿ SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS ¿ SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD DE MATERIALES ¿ SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS ¿ SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD DE MATERIALES ¿ SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA ¿ SISTEMA DE GESTIÓN DE ACTIVOS BIENES INTANGIBLES §ISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS ¿ SITIO WEB INSTITUCIONAL ¿ SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE AGUAS ¿ SISTEMA DE CONTROL Y CATGORIZACIÓN AMBIENTAL ¿ SISTEMA DE MONITOREO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA ¿ CENTRO DE INFORMACIÓN DIGITAL ¿ SISTEMA DE MONITOREO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA ¿ CENTRO DE INFORMACIÓN DE GONVENIOS ¿ SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES Y REPRODUCCIONESI§TEMA DE INTRANET ¿ SISTEMA DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y LIMPIEZA ¿ PORTAL DE TRANSPARENCIA.				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	h. los objetos informáticos y las bases de datos que se acceden desde los sistemas informáticos constituyen herramientas que aportan eficiencia y eficacia en las actividades administrativas y del negocio, por tanto son parte de la estrategia de mejora continua de la institución y siendo parte de su propiedad intelectr5ual es información que pudiera ser utilizada enforna indebida por terceros para obtener una ventaja comercial.							
29	00030-2012	CEL	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE		fluctuante de CEL.	Tierra firme de la C. G. Berlín y Ahuachapán, investigación en libros diarios CNR compras y ventas CEL de la Geotérmicas, escrituras, descripciones técnicas, parcelas adjudicadas y fichas de control de deudas del proyecto reubicación Cerrón Grande, Informes SISMA y PRISMA, Proyecto MAG/CENTA/CEL, inmuebles tierra firme de la 4 centrales hidroeléctricas, y contratos firmados en los años 80 con usuarios de CEL.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Diversas personas desean contar con el beneficio de uso de las tierras fluctuantes de CEL. La divulgación de los datos reservados en esa solicitud otorgaría beneficios en detrimento de los beneficiarios actuales (cuyos datos no se pueden revelar sin su consentimiento expreso), y de los intereses de Estado como propietario de los inmuebles	APROBADO	22/05/2012	02/05/2019				